

RENAN
GUEVARA
ALVARADO

LA JORNADA UNICA DE TRABAJO

Habiéndome tocado en suerte conducir y dirigir la llamada Investigación Académica correspondiente al Seminario de Licenciatura, modalidad con la cual los estudiantes del Cuarto Curso de la Escuela de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de nuestra Universidad optan su Título, juntamente con este grupo el N° 25, conformado por los actuales Lics.: Angel Rocha Romero (Coordinador), Edgar Arévalo Espinosa, Carlos Echeverría Espinoza y, Francisco Rivera Mancero, decidimos impulsar este ensayo investigativo, a cuyo efecto nos reunimos a fin de diseñar el mismo, siguiendo los denominados pasos o etapas investigativos aplicables a las Ciencias Sociales, dando inicio en el mes de febrero de 1979.

Nadie puede negar la importancia que en los actuales momentos tiene la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO a nivel universal y, con razón, en el Ecuador, básicamente en lo tocante a la vida laboral del país y su posible implantación. En el presente artículo trataré, en lo posible, de acoplar las diferentes etapas que nos permitieron arribar a varias e importantes conclusiones, aclarando que el sistema en sí no es nuevo, contrario sensu de lo que se piensa, en cuanto ello implica, necesariamente, tomar una dirección completamente nueva y medir las proyecciones que su aplicación tiene, empero, la validez o no, siem-

pre tiene que ser aquilatada en su apreciación, si es eficaz, y oportuna. Por ello, sostenemos que el trabajador no tiene idea — o si la tiene es mínima— de las profundas transformaciones económicas, sociales, políticas, culturales, familiares, etc., que puede provocar la implantación del sistema de trabajo en jornada única.

Lo cierto es que, el trabajo en esta "nueva modalidad", ejerce, —como hemos sostenido en nuestro trabajo común— influencia irreversible sobre las relaciones entre el hombre y el trabajo. El abordaje del tema en sí supone, evidentemente, la aplicación de métodos de gestión concentrados con la finalidad de adecuar el trabajo al ritmo de vida del trabajador, inmerso en la forma de vida moderna, es decir, debe entenderse que el trabajo es para el ser humano un medio para realizarse como tal, más no es un instrumento de explotación de la clase dominante o de los detentadores de los medios productivos, sin que allí no quepa resquicio de estimárselo como un engranaje en la maquinaria productiva, pues su necesidad vital de él y de su familia lleva a confundirlo como simple pieza.

El trabajo en cuestión, se basó en la aplicación de encuestas en la ciudad de Quito, en consideración a lo limitado de los recursos humanos y financieros, co-

mo también del tiempo, pues se trató de una investigación eminentemente académica, sectorizando la ciudad por áreas de trabajo, tanto en la empresa privada como en la empresa pública, tratando de obtener datos e informaciones de primera mano que permitan salir avantes con la tarea impuesta. Aún más, el cuestionario de preguntas constantes en la técnica de campo empleada, y sus consiguientes respuestas, estuvo compartida tanto por los empleadores como por el sector laboral. La ubicación de los sectores de la ciudad, se lo realizó básicamente considerando los puntos cardinales, esto es, empresas del norte, sur, oriente y occidente, como también del centro de la misma y de zonas geográficas situadas fuera del perímetro urbano, esta muestra ha permitido llegar a adoptar las conclusiones consignadas en el trabajo comentado anteriormente.

Como algo importante vale recalcar la serie de entrevistas efectuadas a directivos, funcionarios y demás personal del Ministerio del Trabajo, Sección Dirección General, como a connotados Tradistas y Profesores Universitarios de la especialización Laboral, todo lo cual ha llevado una ardua y cuidadosa recopilación de material bibliográfico y hemerográfico.

Como el presente artículo no pretende constituirse en una especie de brevario de como se desarrolla una investigación, no señalaré las varias etapas o pasos a seguirse; la delimitación del problema, los objetivos, marco teórico, hipótesis, y demás tan solo me contraeré a ir explicándolos en forma amena para el lector de esta nota.

BREVES ANTECEDENTES DE LA JORNADA DE TRABAJO

Historia larga y tortuosa la seguida por los obreros del mundo que han venido luchando denodadamente por alcanzar una prudente reducción de la JORNADA DE TRABAJO, constituyendo en sí una de las grandes conquistas de

gran alcance en el ámbito del Derecho del Trabajo, tratando, a toda instancia, de proteger al trabajador de las jornadas excesivas que van en perjuicio de su salud general. A través de la historia laboral encontramos varias manifestaciones que tratan de limitar la jornada de trabajo, así, a partir de la llamada jornada de "sol a sol", su duración máxima ha ido paulatinamente evolucionando hasta llegar a la actual de 40 horas semanales, en vigencia desde el 1º de octubre de 1980; sin embargo, varios pueblos testimoniaron dentro de su desarrollo económico, político y social, el ver como los hombres y las mujeres desplegaron enorme energía y gran sacrificio en el campo laboral, trabajando en jornadas de hasta dieciséis horas diarias; empero, como contraste de lo que acontece actualmente, países adelantados como Suecia, Noruega y, recientemente Alemania, luego de haber alcanzado un excelente grado de desarrollo, optaron por las jornadas de treinta y cinco horas semanales.

Ciento cincuenta años atrás, al comienzo de la industrialización, los propietarios de las fábricas obtuvieron el máximo provecho de los trabajadores que, de acuerdo con el pensamiento de aquel tiempo, era muy normal e incluso legal que un asalariado trabajara en jornadas hebdomadarias de hasta 82 horas, lo que equivale a una jornada de catorce horas diarias. Por cierto, la historia del Derecho Laboral, manifiesta que allá por el año de 1825 los trabajadores no tenían derecho a vacaciones y solamente gozaban del descanso el día domingo, es decir, un día por cada jornada semanal de 82 horas laborales. Esta jornada semanal con el avance del maquinismo y la tecnología fue disminuyendo ya por los años de 1850 encontramos que la jornada de trabajo se redujo a sesenta y ocho horas semanales de labor, esto es, una jornada diaria de doce horas más o menos y un descanso semanal al día, el domingo. El trabajo de menores estaba como hasta hoy, a la orden del día. En

el año de 1875 —veinte y cinco años después— nos encontramos con una jornada semanal de sesenta y cinco horas, esto es, cinco jornadas de doce horas (de lunes a viernes) y una media jornada de cinco horas, los días sábados, teniendo un descanso de medio día el sábado y, el domingo, todo el día. En los años de 1900, en los albores de este siglo, aparece la Jornada Semanal de sesenta horas, es decir, la jornada de diez horas diarias. Siguiendo con el orden cronológico de los acontecimientos, en el año 1913, la jornada semanal es objeto de una nueva reducción de su duración máxima a cincuenta y siete horas laborales y, en el año de 1932, se disminuye notablemente a cuarenta y dos horas semanales, es decir, dos menos que la actual. Pero es a partir de 1941 debido a la Segunda Guerra Mundial en virtud de que la economía de los países comprometidos en este conflicto bélico se vio notablemente debilitada y, además, se requería el pronto resurgimiento de sus industrias, comercio y producción en beneficio de sus desbastados pueblos, que en aquella ocasión se trabajó fuera de lo normal; la jornada semanal; en muchos casos, se aumentó a cincuenta horas laborables, repartidos en seis días de la semana con un descanso de solamente el día domingo. A partir de la década del 50, 60 y 70 paulatinamente va reduciéndose la jornada semanal a 48, 44, 40 y llega hasta 35, como hemos revisado. En el caso nuestro ha sido motivo de criterios muy diversos respecto de la aprobación de la jornada

de 40 horas semanales, distribuidas en cinco sesiones de ocho horas cada una.

En este breve apunte, es necesario hablar poco de lo que se entiende como tal, en virtud de que la Legislación Laboral Ecuatoriana establece que el fundamento de la jornada se basa en el principio del trabajo efectivo que el obrero realiza, es decir, considera que la jornada de trabajo es todo el tiempo que el trabajador dedica al cumplimiento de las labores para las que ha sido contratado. Textualmente la jornada de trabajo "es el tiempo durante el cual el trabajador estará a disposición del patrono o empleador para prestar su trabajo" (1); mas, en nuestro país, las primeras leyes de corte laboral que se expiden, precisamente, se refieren a la jornada de trabajo. Actualmente el Código del Trabajo, existen leyes especiales que se ocupan de las diferentes clases de jornadas, tales como: Jornada nocturna, mixta, de corrido o única, etc., y, otras especialísimas, como la de tripulantes de aeronaves y afines. Por ello, es dable afirmar que una de las mayores conquistas del sector de los trabajadores, ha sido la de alcanzar la vigencia de un tiempo de trabajo efectivo, en suma; de una jornada de trabajo, llegando, como en el caso de nuestro país, a las 40 horas de trabajo semanales, a despecho e insatisfacción del sector empleador cuya argumentación ha sido tan endeble como la de que su vigencia ocasionaría pérdidas cuantiosas con la medida adoptada, en perjuicio tanto de estos como de los trabajadores, ya que si trabajan menos horas rebajarían sus ingresos; empero; este criterio ha sido to-

(1) Código del Trabajo.

talmente refutado y en la práctica se ha demostrado lo contrario.

El Art. 60 del Código del Trabajo en vigor, define lo que debe entenderse como JORNADA DE TRABAJO, esto es, el tiempo en que el trabajador **está a disposición del empleador**. Consiguientemente, dicha jornada dice relación no al trabajo efectivo sino al tiempo en que el trabajador se encuentra al servicio del patrono, realizando una labor o dispuesto a realizarla en cuanto se le ordene, así como dedicado a varias tareas tanto principales como accesorias, siempre que se refiera a una labor específica. Uno de los comentaristas en materia laboral, el Dr. Julio César Trujillo, en relación al Art. 60 ibidem, anota que debe considerarse como "tiempo de trabajo efectivo" aquel por el cual el trabajador se halla a disposición de sus superiores o de su patrono, cumpliendo órdenes suyas. Acontece, no obstante, que en relación a la jornada y sus diversas clasificaciones, bien podemos anotar que existen tantas al respecto cuantos son los tratadistas y, para la finalidad específica que persigue este estudio, nos detengamos a examinar brevemente una de ellas, referente a la continuidad o discontinuidad de la jornada, en donde encontramos la denominada jornada única o de corrido.

EXPOSICION DE LA JORNADA UNICA O DE CORRIDO

De conformidad a lo estatuido en el Art. 56 del Código del Trabajo". La jornada ordinaria de trabajo podrá ser dividida en dos partes con reposo de hasta

de dos horas después de cada cuatro horas de labor, PUDIENDO SER UNICA, si a juicio del Director o Subdirector del Trabajo, así lo impusiera las circunstancias" (2).

Bien vale la pena anotar —a modo de reseña— tanto en el Ecuador como en casi la totalidad de los países latinoamericanos donde los pueblos son víctimas de la dominación y el saqueo brutales de parte del imperialismo y de la opresión y explotación redobladas de las castas feudales y oligárquicas nativas, surge de la entraña misma de la clase trabajadora y deseo y voluntad incontenibles de poner fin al vasallaje y explotación de que son objeto, de **acabar** para siempre con la miseria y el hambre, con la injusticia, el retraso y la opresión política que imponen los gobiernos burgueses y seudodemocráticos; emerge rebelde la clase trabajadora que trata de cambiar las estructuras defectuosas en sus manifestaciones varias; sociales, económicas, políticas, culturales, etc., y buscar derroteros mejores para la familia ecuatoriana, labrando el camino hacia una sociedad SOCIALISTA, más justa, más humana, donde no haya la explotación del hombre por el hombre, en la que todas tengan igualdad de derechos y oportunidades, en la cual, la dignidad e independencia de la patria tanto interna como externa, alcancen un hondo significado. Sin embargo, esa lucha librada por la clase trabajadora que abarca paulatinamente otros sectores y aglutina en su entorno a sectores progresistas, no podrá traducirse jamás en realidades concretas con la presencia de luchas desorganizadas,

(2) Código del Trabajo, op. cit.

aisiadas y anárquicas de las masas populares, de los trabajadores; dependerá de que se aplique eficazmente un esquema perfectamente definido, sistematizado, metódico en la cual se conjuguen objetivos y caminos claros y oportunos durante cada etapa de la lucha revolucionaria, conociendo quien es parte de este accionar y quien se halla en contra del mismo.

Junto con lo expuesto, la tarea de alcanzar la democratización; de las leyes laborales ecuatorianas, a superar etapas de explotación y miseria de la clase desposeída de los instrumentos productivos, la búsqueda permanente de una transformación radical del statu quo, cambio que imprima una conjunción del desarrollo económico con una justicia social en donde se beneficien vastos sectores populares, y enfrente un futuro digno de su condición le ser humano, liberado de concepciones deformantes, propias de sociedades anquilosadas, en la cual se eliminen los rezagos feudales y se consiga la extirpación de las oligarquías enemigas de la democracia y de la clase trabajadora a la que por siglos ha explotado y de la que ha vivido, podemos finalmente, hablar de igualdad de derechos y obligaciones.

LABOR INVESTIGATIVA

Del producto de nuestra labor investigativa efectuada en varias instituciones de esta ciudad, del diálogo directo con los trabajadores ecuatorianos, podemos afirmar, sin lugar a equívocos, que si se puede instrumentar una política laboral, dando preferencia al valor de la mano de obra siempre y cuando al hombre no se le considere como máquina del hombre, por ello, la vigencia de una política laboral adecuada, con alcance a vastos sectores populares, el cambio de la estructura de la sociedad actual, modernizando el aparato productivo, democratizando la tecnología a todos los sectores, básicamente de la clase obrera, permitiendo sus asistencia a centros de estu-

dios técnicos, de especialización y superiores; tomando conciencia de ser libres soberanos e independientes, estaremos sentado las bases de una nueva sociedad socialista. Habrá, necesariamente, de agregar el poner coto a la copia incesante de modelos de legislaciones foráneas, ajenas a la realidad y atentatorias al comportamiento e idiosincracia de nuestro pueblo. Por ello, la participación masiva de la sociedad, no solamente debe limitarse a ejercer el derecho al voto, nuestra acción responsable debe estar orientada a implementar líneas políticas en las que se establezcan cambios profundos y radicales del sistema estructural actual, tanto más cuanto que, el caso ecuatoriano en lo referente al crecimiento económico, el cual se ha visto seriamente deteriorado con el advenimiento de la bonanza petrolera, en detrimento de la clase pobre del país, ha permitido que, los pobres se hayan vuelto más pobres y únicamente un minúsculo grupo privilegiado, los ricos, se han enriquecido más; evidentemente, han aparecido nuevos ricos, mientras cientos de miles de ecuatorianos viven en condiciones infrahumanas y miserables con ingresos ínfimos y un nivel de vida deplorable. A pesar de las estrategias y planes de desarrollo, su situación no hace sino empeorar cada vez más día a día. Por ello, considero que la clase obrera del país y la menos protegida del Estado, alcance un nivel de vida compatible con la realidad, es decir, que pueda cumplir con sus necesidades básicas de él y su familia, entre ellas: alimentación, vivienda, vestuario, educación, cultura, salubridad e higiene, atención médica familiar; etc.

Es evidente y nadie lo puede negar el crecimiento desmedido y acelerado de nuestra sociedad en áreas de mayor densidad poblacional, como lo demuestra un estudio realizado por el Banco Mundial en el año de 1978 en París, al afirmar que el 59% de la población latinoamericana está instalada en las ciudades, ello nos lleva a reflexionar sobre el sinnúmero de problemas que surgen

a consecuencia de este fenómeno; esto es, una vida sumamente agitada, llena de ruido, con congestiones de tránsito que imposibilitan un normal desenvolvimiento de las actividades diarias, en suma, una vida compleja. En lo atinente a nuestra ciudad de Quito, bien se puede afirmar que "no ha estado preparada" para la "invasión" o migraciones de pobladores que han acudido de otras ciudades, causando un sobre-flujo de habitantes, que supera vertiginosamente al millón de habitantes citadinos y, si tomamos en consideración las características como el relieve topográfico, la geografía de la misma, de manera prolongadamente alargada de norte a sur, con concentración de los centros de las actividades administrativas, educativas, comerciales que se hallan en el sector céntrico de la ciudad, habremos de concluir que el ahondamiento del problema es más acentuado.

En base a esta pequeña exposición se ha planteado, junto a otras soluciones una, muy importante, como es la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO, la que, de ser aplicada adecuadamente, previa educación e información suficiente del pueblo ecuatoriano, ayudará a descongestionar el estado deficiente de la prestación de los servicios públicos, privados, educativos, de salubridad, transporte, trabajo, etc. En si el problema va a ser el mismo, ciertos servicios van a ofrecer la misma realidad de antaño pero debemos convenir en que su uso ya no se lo requerirá cuatro veces por día, sino dos, como acontece con el transporte, lo cual implica un aho-

rro en la economía doméstica, así por ejemplo, en los grandes centros urbanos donde aproximadamente se puede identificar zonas residenciales del elemento obrero, radicados en grandes distancias de las llamadas zonas industriales, el tiempo que este se demora en llegar a su lugar de trabajo, justifica la necesidad de establecer la jornada única; no así en los pequeños centros obreros donde los sitios de trabajo se encuentran próximos a las zonas de vivienda de los trabajadores; no obstante, desde el punto de vista del rendimiento del trabajador, la medida a adoptarse es saludable.

De conformidad con las circunstancias específicas del medio, del trabajo, desde el punto de vista de la organización empresarial y de los criterios que se tenga respecto de producción y productividad en los centros de mayor densidad poblacional del mundo, ha surgido y se ha impuesto, como una de las soluciones a este complejo problema, la tesis de la aplicación de la JORNADA UNICA DE TRABAJO.

En relación a lo expuesto, el Ex-Director Nacional de Personal, manifiesta: "En nuestro país algunas instituciones de Quito y Guayaquil han experimentado con éxito la jornada única de trabajo. Actualmente hay inquietud en sectores del servicio público porque se implante esta modalidad y se espera un pronunciamiento por parte de la Dirección Nacional de Personal sobre la conveniencia e inconveniencia de implantar la jornada única en las dependencias Públicas, de por lo menos, las dos ciudades indicadas" (3).

- (3) Echeverría, Juan A.— "Análisis sobre una posible implantación de la Jornada Unica de Trabajo" Edit. Dirección Nacional de Personal.— Año 76. Pág. 2.

Bien cabe recalcar el hecho de si conviene o no la vigencia de la jornada única de labor, en relación a lo que sería la disminución del problema del transporte, pues su éxito estaría supeditado básicamente de la correcta aplicación del horario de trabajo, en los cuales se contemple la iniciación paulatina de la jornada diaria por sectores ocupacionales.

VENTAJAS QUE OFRECE LA APLICACION DE ESTA JORNADA

El grupo que desarrolló la investigación, planteó como hipótesis centrales a ser comprobadas, si con su implantación existe un mejor rendimiento en la relación laboral, en cuanto dicha jornada ofrecería la posibilidad de un trabajo más continuado e ininterrumpido permitiendo —en cierta medida— que los trámites sean más ágiles, eliminando las salidas del trabajador a la comida del medio día y, se exija al burócrata un mayor rendimiento en la prestación de servicios, así como la evasión de los empleados a realizar "asuntos personales" (acudir a un Banco, al médico o a determinada gestión), inconvenientes que retrasan la producción, tornando más doloroso el llamado "tortuguismo burocrático".

1.1.— La premisa primera que surge, entonces es: La implantación de la Jornada Única de Trabajo permite mayor productividad?

Si partimos expresando que, dentro del ámbito del trabajador ecuatoriano y mundial, existe una defectuosa e inveterada costumbre, aquella referente al ingreso de los mismos a su centro de labor, la de dedicar unos minutos o instantes a conversar acerca de las "novedades" recogidas durante el día, sean estas hogareñas, callejeras que, en suma, restan eficacia y continuidad en el trabajo; fenómeno que se disminuiría con la implantación de la Jornada Única de Trabajo. En el trabajo de dos sesiones

(Jornada Doble), este hecho se produce en cuatro ocasiones, en tanto en la primera de las nombradas, hecho necesario y comunicativo, se vería reducido a dos veces por sesión.

Lo anotado permite concluir en que este planteamiento reporta mayor productividad y rendimiento en favor del empleador como del propio trabajador, ya que, a mayor utilidad, mayor beneficio familiar y personal. Esta afirmación se ha podido comprobar de los resultados arrojados por las encuestas realizadas en el sector público y privado de nuestra ciudad de Quito. Así: en el IESS el 81, 89%, está plenamente de acuerdo con lo expuesto, empero, para lograr mayor fuerza en el contenido del estudio, en el sector público, el 61, 47% se pronuncia favorablemente en el sentido de que la jornada única posibilitaría un mejor rendimiento y servicio público.

De los datos estadísticos tabulados por el grupo, hemos alcanzado a conocer que el empleado por sí solo ve la necesidad de laborar en jornada única, no solamente con el objeto de que su hogar y su familia tengan una mejor atención, sino porque además, su situación financiera y económica no le permite conformarse con el sueldo o salario que percibe por sus servicios, pues el laborar en jornada única le ofrece la posibilidad de dedicarse a otras actividades con carácter remunerativo.

En las instituciones privadas, aparentemente es mayor la eficacia de la jornada única de trabajo, en virtud de beneficiar tanto a la empresa como a los trabajadores. En el primer caso, por el rendimiento mayor en el desarrollo de las actividades, en atención también a la continuidad de la tarea, la que se ve interrumpida transitoriamente —por el refrigerio—, continuado con la misma intensidad y ritmo, por cuyo motivo aumenta la producción. En atención al trabajador, las ventajas se las ha podido encausillar en cuanto al perfeccionamiento técnico-profesional, gestiones remunerati-

vas adicionales, etc., que en conjunto van en apoyo de la tesis propuesta.

1.2.—Dedicación a otras actividades.

Estadísticamente, el trabajador dedica su tiempo libre, luego de sus labores diarias a la atención familiar, en un porcentaje del 37.78%, lo que nos da una idea de que su actividad está orientada principalmente al cuidado del hogar, hábito que básicamente se circunscribe al sector laboral femenino.

Es de advertir que la atención al núcleo familiar como célula fundamental en este aspecto, se relaciona íntimamente con el ámbito social, cuidando aun la vigencia de los valores ético-morales que van cada día en descenso a causa del descuido a la familia por parte de quienes la orientan y dirigen, pues que en verdad, el inadecuado horario de trabajo, las distancias grandes que del hogar tiene que cubrir el trabajador a su centro de labores, nos lleva a pensar que, los hijos, en la gran mayoría de los casos, específicamente del sector obrero del país, deja al desamparo a sus párvulos, quienes frente a la ausencia de sus progenitores, tomará otros derroteros distintos a los que la sociedad desea, esto es su real formación como hombres de bien, habida consideración de la invasión del "consumismo", de cierto tipo de prácticas y prédicas extranjerizantes, costumbres y usos que atentan contra la recta formación de los niños y jóvenes; por ello el imperativo es que el padre y/o la madre debe estar al frente del cuidado y atención de sus hijos y evitarles el deterioro de sus valores y la deshumanización de que pueden ser víctimas.

Del estudio realizado respecto a la aplicación de la Jornada única, habremos de referirnos específicamente a la clase de actividades que despliega el trabajador de dicha jornada, partiendo del presupuesto de que los obreros de jornada única se integrarán a la jornada de corrido. He aquí los resultados:

- a) Básicamente el trabajador dedica su tiempo libre, después de sus labores diarias a la atención de su familia, en un porcentaje de 37,78% lo que nos da una idea de que sus actividades están orientadas principalmente al cuidado del hogar, específicamente en lo atinente a la mujer trabajadora. No hay que descuidar, sin embargo, la importancia fundamental y vital que cumple el trabajador de jornada única en cuanto a la atención del núcleo familiar se refiere, en tanto contribuye a su fortalecimiento.

Este aspecto se relaciona con lo social, así como con la vigencia de los valores ético-morales que paulatinamente han ido desmejorando ante la presencia de prácticas extranjerizantes amén del "consumismo" de que es presa la sociedad ecuatoriana, en la cual la juventud con el llamado "snobismo" quiere estar al día con prácticas, usos y costumbres importadas incoherentes a nuestra realidad; consiguientemente, una comunicación entre los padres e hijos posibilitará reforzar la célula familiar a fin de que ésta no se deteriore y, por tanto, la sociedad no se deshumanice.

- b) Otra de las alternativas en que el trabajador ocupa su tiempo libre es el referente a alcanzar un mejor nivel cultural, bien sea perfeccionándose técnicamente, como dedicándose a obtener un título académico o profesional. Así apuntan un 35.84% de los trabajadores encuestados, tanto en el sector público como en el privado, cuya dedicación al estudio ayudará a erradicar en gran parte el analfabetismo y la ignorancia.

Estos indicadores permiten dejar en claro que, la clase obrera del Ecuador se halla deseosa de superarse en el campo cultural, aunque el pro-

blema para alcanzarlo en cuanto a la aplicación de la jornada única se refiere, es el establecimiento en ciertas empresas o fábricas de los llamados "turnos rotativos", en las que se han ubicado tres tipos de horario que cubren las veinte y cuatro horas de la labor diaria; dejando espacios intermitentes entre semana y semana para que el trabajador se dedique a estudiar alguna profesión, arte o manualidad, viéndose privados de continuar sus labores académicas por la falta de estabilidad en esos horarios, para más tarde verse obligados a abandonar los estudios iniciados. La respuesta beneficiadora a esta situación, la daría el sector empresarial, en cuanto conceda los permisos respectivos a los trabajadores que acrediten su deseo de estudiar, pues la misma legislación laboral obliga al empleador a conceder facilidades para que los obreros que no han terminado la instrucción primaria se vean beneficiados con el permiso correspondiente; y,

- c) Una minoría de trabajadores encuestados, se dedican a otras actividades; de entre ellas se destacan: deporte, prácticas de algún arte o manualidad y, en última instancia al descanso. El índice del 6.52% dedican su tiempo libre a "otras actividades" no especificadas.

1.3.—EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE.

No se puede negar el estado crítico y agobiante de nuestro sistema vehicular de transporte que soportan tanto Quito como Guayaquil, específicamente a las horas de entrada y salida de los lugares de trabajo. Si a ello se suma —en el primer caso— el peculiar relieve o topografía de la ciudad, la estructura de sus calles y el crecimiento desmesurado de automotores que congestionan las principales arterias circulatorias, amén de la incapacidad de las autoridades de

tránsito para dar una solución eficaz al problema, estimamos que, con la implantación de la jornada única, se aliviaría en buena parte el sistema de tránsito actual, pues el uso de transporte urbano en el día, en lugar de cuatro veces al día, se reducirán a dos, a la par que permitiría un mayor rendimiento del trabajador, evitando la posibilidad de atrasos repetidos a los centros de labor.

En resumen, la familia como eje central del sistema social, se vería fortalecida, existiendo mayor cohesión, comprensión, y sobre todo, participación en la solución de los varios problemas que ofrece nuestra sociedad contemporánea. Ello aparea otros beneficios de carácter social y económico, como también culturales que, en su conjunto, son altamente positivos y beneficiosos para el trabajador ecuatoriano por las razones anteriormente expuestas.

Aquí cabe una aclaración de lo expuesto. En nuestra labor investigativa realizada tanto en el sector público como en el privado, se ha podido verificar que varias de las empresas encuestadas, antes de adoptar el sistema de Jornada Única de Trabajo, pusieron en ejecución un período de prueba de la misma, lapso en el cual las respectivas oficinas de Recursos Humanos y de Personal, efectuaron los estudios y análisis de las ventajas y desventajas que la implantación que ésta comporta, obteniendo como resultado general que aquella ofrece mayores garantías y favorece a la producción y a la productividad, permitiendo el mejoramiento cultural, social y económico tanto del trabajador como del empleador, siendo este último quien, efectivamente se halla compensado económicamente.

De la exposición sumaria, respecto a la Jornada Única de trabajo, el grupo ha llegado al convencimiento de que, su aplicación, implicará necesariamente cambio en las costumbres del trabajador sometido a esta modalidad, bien sea en cuanto a permanencia de las labores de corrido en el taller, fábrica, empresa

o dependencia estatal, como también en cuanto al régimen alimenticio se refiere, sufriendo alteración en la comida de medio día. Ahora bien, el régimen alimentario del trabajador en esta jornada, evidentemente, se vería mermado en calorías, proteínas etc., iría posiblemente, en perjuicio de su rendimiento; a ello se suma el deficiente desayuno que ingiere —cuando lo hace— es sumamente ligero que, posteriormente, incidirá en su salud, en sus labores, constituyendo el problema central que tiene que solucionar el Estado.

A fin de conjurar este problema, tanto el Estado, los Ministerios respectivos, como también las Universidades del país, tendrán que desplegar una campaña de educación en cuanto al mejoramiento del régimen alimenticio, se refiere y, no solamente a ello, sino el buscar los canales más positivos para ayudarle en que su alimentación sea enriquecida, abaratando los productos de primer orden y necesidad, más no encareciéndolos constantemente como acontece en la actualidad.

De otra parte, la inquietud que surge respecto al destino que tomará el trabajador de jornada única luego de terminar su jornada, es harto importante habida consideración a que, si su labor concluye a las tres o cuatro de la tarde, se estará asegurando su asistencia directa e inmediata al hogar, o en su defecto el rumbo será distinto; en el primer caso, evidentemente, se beneficiará el núcleo familiar por las consideraciones expuestas en apartado anterior; mas, si acontece la segunda alternativa, esto es, el trabajador se reúne con sus compañeros de labores y se dedica a juegos perniciosos, en donde haya derroche o apuestas en dinero, o, si simplemente acude a reunirse en un salón de expendio de bebidas alcohólicas, nada se logrará con la aplicación de la jornada de corrido. Estas apreciaciones, explican por sí solas la tarea de desarrollar por parte de los organismos anteriormente señalados, pues, la disciplina, educación

en el sentido favorable de la vigencia de dicha jornada, posibilitará armonizar políticas educativas, familiares, culturales; en suma, todo aquello que vaya en provecho directo del hogar ecuatoriano.

En relación al llamado "refrigerio" o "Lunch", las instituciones, empresas o fábricas, deberán, necesariamente, establecer mecanismos que garanticen a plenitud la entrega de alimentos ligeros y ricos en proteínas, en sus propios sitios de trabajo, fijando lugares especiales y específicos a este propósito, a fin de ser ingeridos en un tiempo prudencial que puede oscilar entre treinta y cuarenta minutos; se debe evitar el abandono de los sitios de trabajo o la presencia de alimentos que pueden ser servidos en su hogar, esto es, que no haya presencia de recipientes, viandas con preparados alimenticios que demandan un consumo lento y gravoso, impidiendo que se desvirtúe totalmente a la aplicación práctica y social del sistema propuesto. En todo caso, se estima que los empleadores, las instituciones deben cubrir en todo o en parte la entrega del refrigerio, siempre y cuando no vaya en mengua del sueldo o salario que actualmente es ineficaz e irrisorio.

Las instituciones que adopten este sistema de trabajo, deben meditar en que, la vigencia de la jornada única de trabajo, comporta una mejora substancial en la atención del conglomerado social, por tanto, la concurrencia de turnos en que se brinde el servicio requerido, es un imperativo a fin de descongestionar —caso de la burocracia— los trámites que se verían ostaculizados por la toma de alimentos de medio día o "lunch". En todo caso, una adecuada campaña publicitaria, una capacitación y disciplina del empleado o trabajador de jornada única aliviará en mucho los obstáculos que puedan surgir de la aplicación de la jornada. Por ello se impone la puesta en práctica de una jornada paulatina, sistemática y planificada.

No se puede, además, dejar de lado la planificación de la jornada. Por

ello se impone la puesta en práctica de una jornada única en cuanto ello implique tomar en cuenta a los sectores productivos del país tanto en el sector público y privado, cuanto del sector educativo en sus tres niveles: primario, secundario y superior, procurando el establecimiento de horarios "especiales" y que serán flexibles acordes a las necesidades de cada dependencia, empresa o colegio. Para alcanzar este objetivo la Oficina de Personal o de Recursos Humanos, deberá ineludiblemente realizar campañas intensivas a fin de colocar al trabajador o empleado en situación de utilizar eficientemente y en forma positiva su tiempo libre; a establecer un régimen alimenticio con la actividad que desempeña; insistir ante la clase trabajadora: sindicatos, comités de empresa, etc., en la necesidad de incentivar las actividades culturales, sociales y de sano esparcimiento, hecho este que redundará en su beneficio, el de su familia y, en general, de toda la sociedad. Ello se alcanzará con la debida planificación de cursos, seminarios, simposios.

OPINION CIENTIFICA.

En diferentes partes del orbe, tanto en Amsterdam, Bruselas y Alemania, esencialmente con el patrocinio de las Universidades Europeas, se ha impulsado un estudio exhaustivo de corte científico, respecto al beneficio o no que imprime la aplicación de la jornada única de trabajo. Varios nutricionistas, biólogos, dietistas, sicólogos, ambientólogos, etc. han acudido a citas internacionales y simposios a fin de aportar con sus conocimientos, experiencias y resultados obtenidos de sus investigaciones sobre el particular.

Uno de los últimos estudios llevados a cabo en Zurich y Frankfurt, llegan a establecer que es de mayor provecho y beneficio la rendición de la fuerza de trabajo del obrero en JORNADA UNICA o de CORRIDO en lugar de la tradicional (doble), por las siguientes consideraciones:

1.—El hombre en su interior mantiene concentrado un cúmulo de energía, la que comienza a generar mayor dinamismo en la persona, conforme aquella aumenta, a la par que la fuerza de trabajo va progresivamente acelerando, es decir, si se le equipara como una máquina de las más perfectas, al calentamiento del motor que mueve su interior, el hombre también rinde más y mejor a determinada hora.

2.—Los estudios dejan en claro que, un empleado, obrero, intelectual, etc., ingresan a laborar a una hora señalada: las 8 a.m., necesita por lo menos de dos horas en el proceso de tránsito de su estado de inicio en el desempeño de sus funciones a él encomendadas, para, después de las diez de la mañana, llegar a su nivel más óptimo de desarrollo; consecuentemente, la empresa o dependencia pública dadora de trabajo, se beneficiará directamente de DOS HORAS de labor por la mañana, con la aplicación de la jornada única.

3.—Este ciclo se repite por la tarde, en virtud de que ese hombre rindente de su fuerza de trabajo, a las 12 o 12:30 del día en que abandona su lugar de trabajo, durante el trayecto a su casa y con posterioridad a la comida del medio día —almuerzo— el leve o pequeño descanso de que puede disponer, le refluyen a esa especie de "letargo"; por tanto, su energía declina, descienden del nivel óptimo en que se hallaban para desembocar, cuantitativamente hablando, en cero; sin embargo, al reingresar a continuar su labor, a partir de las 14:30 horas (2:30 p.m.) en adelante, habrá de transcurrir un tiempo exactamente igual: DOS HORAS, como aconteció por la mañana, para que su organismo, sus facultades, su ánimo, su energía interior recupere dicho nivel. De allí que, la eficiencia de su trabajo le devuelva en grado óptimo, a las 16:30 (4:30 p.m.) horas en adelante.

4.—Con la explicación anterior, se trata de demostrar que, real y efectivamente, el trabajador sujeto a jornada do-

ble, rinde exclusivamente CUATRO HORAS DIARIAS DE LABOR en un ciento por ciento, las demás, puede estimarse las como de "calentamiento" como acontece en otras áreas de la actividad humana; v.gr.: un futbolista antes de ingresar al campo de juego tiene necesidad de observar un ligero trote, ejecutar ejercicios, todo ello con el único objetivo de su organismo se habitúe al nivel de trabajo que requiere su tarea futbolística.

5.—Los varios experimentos llevados a cabo en obreros de éstos países relacionados primordialmente con aquellos que se hallan sujetos a JORNADA ÚNICA y los de JORNADA DOBLE, inclinan una posición favorable hacia la aplicación de la primera jornada, pues aquéllos disponen tan solo de media hora de descanso al medio día, consiguiendo, en consecuencia, sus energías se encuentran en el nivel más expedito para la ejecución de sus tareas; es decir, no se produce el reflujo de su fuerza de trabajo, de su energía, ya que ésta, en el escaso tiempo de descanso, no experimenta una baja considerable, sino, al contrario se mantiene activa.

6.—Lo antedicho significa que el trabajador supeditado a JORNADA ÚNICA, rinde mucho más a la empresa o dependencia pública a la que presta sus servicios, pues su labor que es de "OCHO" HORAS diarias, únicamente requiere de dos de ellas para estar a tono con su actividad, empero, el nivel de rendimiento es mayor, posiblemente de SEIS HORAS; ello significa una obtención de DOS HORAS efectivas en favor de la empresa y que no se la alcanza con los obreros de jornada doble.

7.—Estos experimentos y estudios han llevado a grandes empresas capitalistas o no, a cambiar inmediatamente la jornada doble por la JORNADA ÚNICA, prefiriendo y en muchos casos, cubrir los gastos que demandan la entrega del "lunch" o "refrigerio" porque su importe

es sumamente inferior a la ganancia que obtienen con la rendición de la fuerza de trabajo del empleado y obrero de jornada de corrido. Así se han expresado varias dependencias públicas o empresas, como también el sector bancario.

8.—Por último, la recuperación de los trabajadores de jornada única es mayor en consideración a que, abandonando los centros de labor a las 14:00 o 15:00 horas, para quienes ingresan a las 7 u 8 a.m. disponiendo del resto del tiempo para descansar tranquilamente, para dedicarse a su hogar, pues la sobra de estar pendiente de lo que no pudo realizar o cumplir en la jornada doble, causará un estado de tensión que irá minando sus fuerzas, en tanto, al disponer de gran parte de la tarde para ese descanso, permitirá coordinar ideas, seleccionar detalles, eliminar barreras. Si a ello agregamos los beneficios educativos, culturales del hogar, económicos, y demás que se puedan presentar, realmente es digno de meditar en su aplicación.

ASPECTOS NEGATIVOS.

La aplicación de la jornada única conlleva varios aspectos negativos puntualizados brevemente en este artículo; de entre ellos encontramos:

1.—La no dedicación del empleado o trabajador, luego de su faena cumplida, al hogar, pues si ello no ocurre, estaríamos frente a una situación irregular; es decir, se estima que con la vigencia de la jornada de corrido, el obrero o burócrata se dirige a su hogar, a sus estudios a algún centro educativo o cultural; mas si ello no acontece, se desvirtuará totalmente la aplicación de dicha jornada, el destino puede ser diferente, bien puede acudir a centros en que no existe sana distracción, como por ejemplo, salones de billar, juegos de azar, en donde se consuma licor, dejando posiblemente sin recursos financieros o económicos al sujeto de jornada única, lo

cual en lugar de constituir un aspecto positivo, desembocará irremisiblemente en preocupación familiar y estatal.

2.—Al no existir planificación, educación brindada por el Estado o por las Secretarías de Estado encargadas de canalizar, orientar y educar a los empleados y trabajadores respecto a las bondades que ofrece la jornada única y se diagramen programas de beneficio directo y eficaz a todos ellos, caerán irremediablemente en el "snobismo" o en el "consumismo" de ciertos mal llamados programas radiales o televisivos que irán minando paulatinamente la personalidad e integridad de los mismos, hasta llegar a aniquilarlos y convertirlos en presas de dichos programas.

3.—Es necesario evitar la deambulación en que pueden caer los empleados y trabajadores sujetos a jornada de corrido luego del abandono de sus centros de labor, para lo cual el Estado, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo, deben jugar papel importante en establecer verdaderos programas educativos, culturales, en favor de la burocracia, y básicamente del sector obrero del país. Deberán concurrir, necesariamente, las Universidades y Centros docentes y académicos a prestar su asesoramiento a que el trabajador, en general, alcance provecho directo de la aplicación de la jornada única y no consuma el tiempo en situaciones baladíes.

4.—Ayudar a que el núcleo familiar se consolide, sobre mayor conformación

con su acción protectora de los descendientes a quien trata de beneficiar con la aplicación de la jornada única, por ejemplo, la ayuda que se quiere brindar a los hijos que se hallan en escuelas o colegios, a fin de que aquellos se constituyan en auxiliares de la educación, prestándoles asesoramiento en sus tareas escolares y no acontezca al contrario, en que el padre o la madre trabajadora los abandone a su suerte como pueda acontecer.

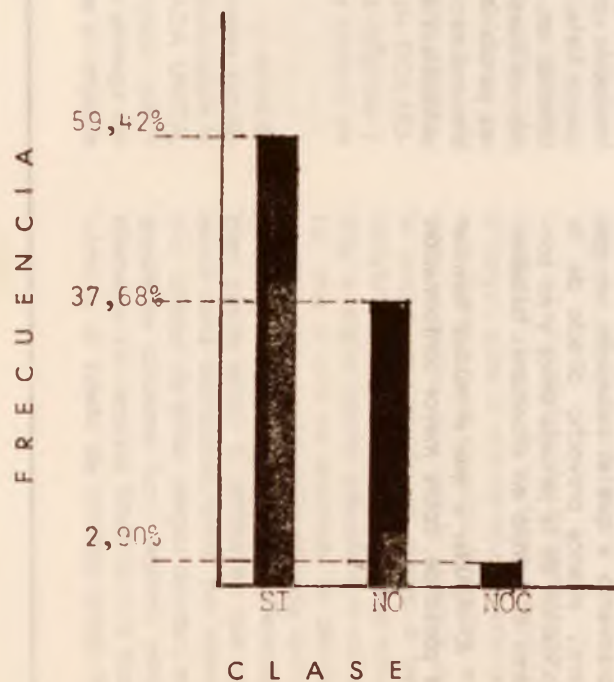
5.—Indudablemente es menor el desgaste que experimenta el trabajador sujeto a jornada única, pero bien vale recalcarlo que, con la aplicación de la jornada de cuarenta horas, el obrero dispone de mayor tiempo de descanso y, por tanto, su merma de energía se verá compensado en mejor forma.

Evidentemente, el sector obrero del país, estima que con la implantación de la jornada única de trabajo en la ciudad de Quito —por aplicación de nuestra investigación— tanto en el sector público como en el privado, la mano de obra y la prestación de servicios se cotizaría aceptablemente, habida consideración a que una mano de obra calificada y la presencia de un funcionario competente, será requerido por otra empresa o Institución privada, según el caso de que se trate, el país se beneficiará directamente, en cuanto tendría una producción calificada, excelente, los trabajadores percibirían remuneraciones compatibles con su situación. Por tanto, la conveniencia y el provecho son recíprocos.

P.-7.-Está satisfecho con el almuerzo, "lunch" o refrigerio que le da su empresa?

SIGLAS:

SI : Sí está satisfecho
NO : No está satisfecho
NOC : No contesta



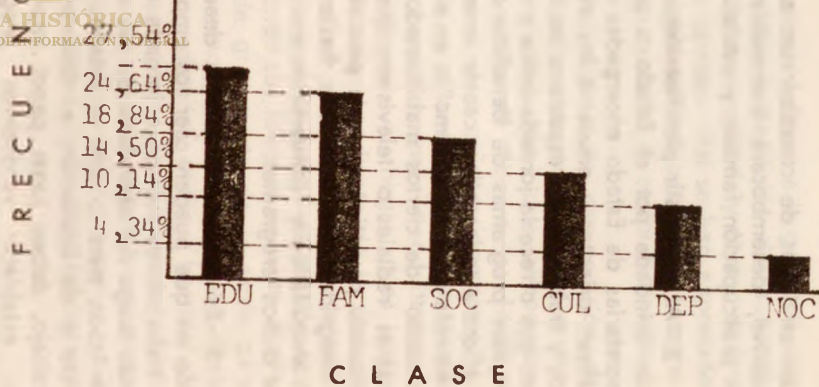
P.-8.-Desde que Ud. trabaja en la Jornada Unica han mejorado sus relaciones: familiares, educativas, sociales, culturales, deportivas?

SIGLAS:

EDU : Educativas
FAM : Familiares
SOC : Sociales
CUL : Culturales
DEP : Deportivas
NOC : No contesta



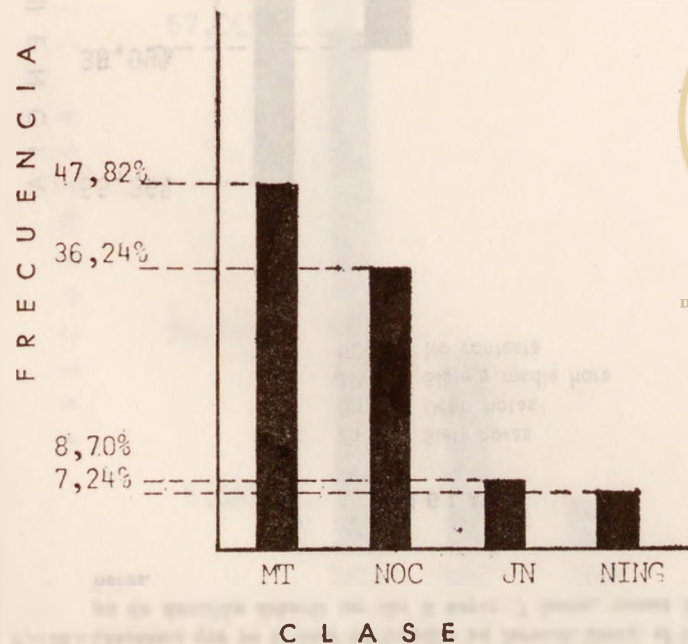
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN GENERAL



P.-9.-A más de trabajar en Jornada Unica, estaría en condiciones de trabajar en otra parte, a medio tiempo, a tiempo completo o en Jornada Nocturna?

SIGLAS:

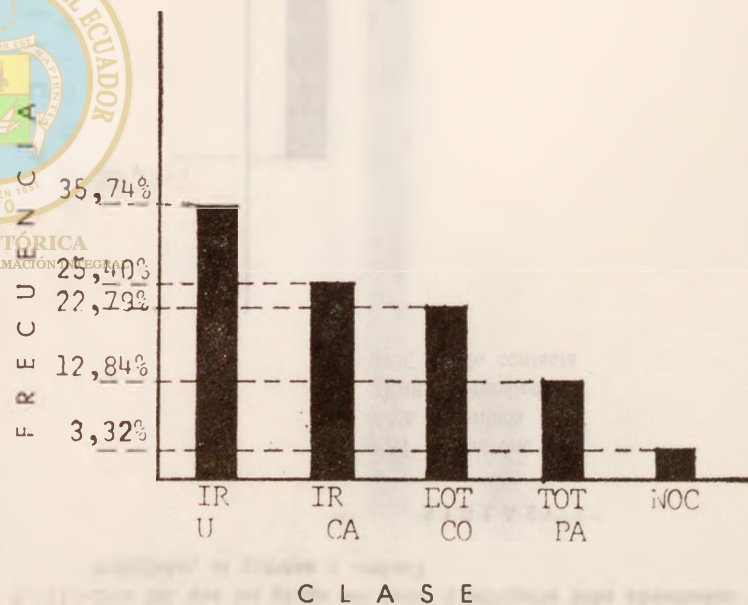
MT : Medio tiempo
NOC : No contesta
JN : Jornada Nocturna
NING : Ninguna



P.-9.-Laborando en jornada Unica, a qué destinaría su tiempo libre: Iría a casa, al cine, al colegio, a la Universidad, estudiaría otra cosa, trabajaría en otra empresa?

SIGLAS:

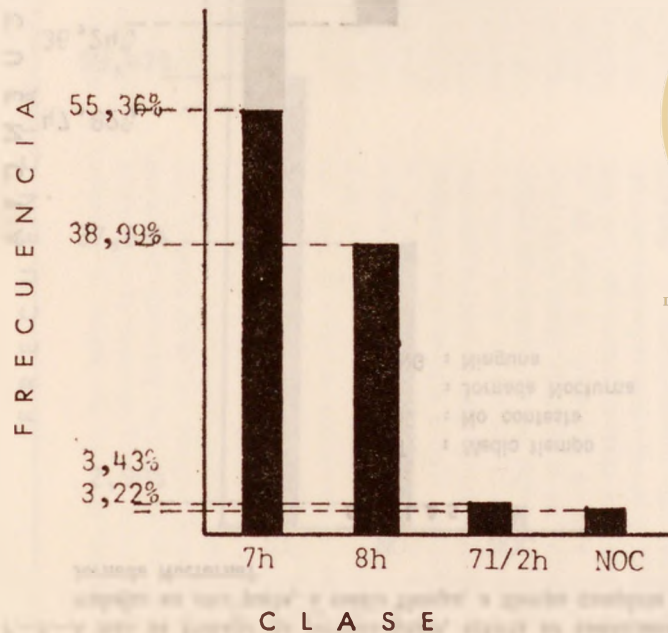
Ir. U : Iría Universidad
Ir. Ca : Iría casa
E. OT. C : Estud. otra cosa
T. OT. P. : Trabajaría en otra parte
NOC : No contesta



P.-10.—Considera que en el caso de trabajar en Jornada Unica, el tiempo de duración debería ser de: 8 horas, 7 horas, menos de 7 horas.

SIGLAS:

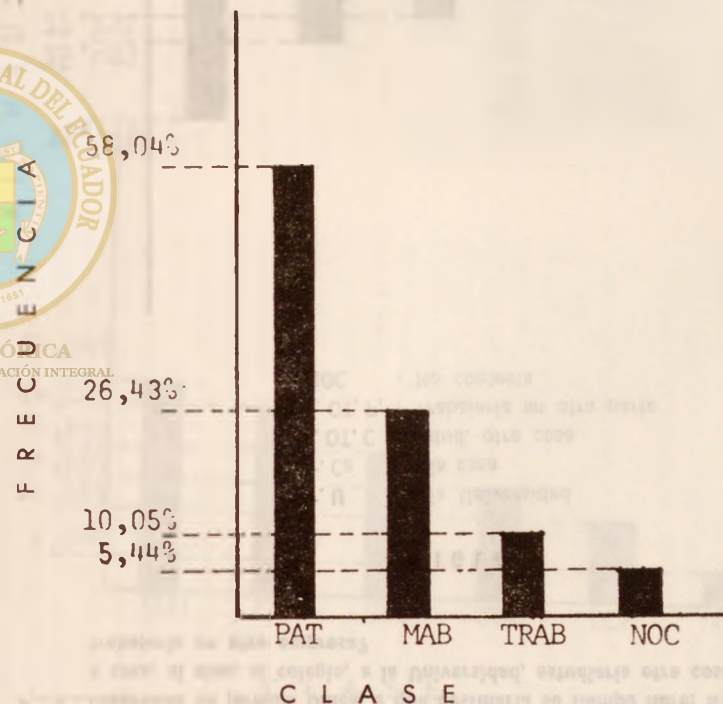
7h : Siete horas
8h : Ocho horas
7½ : Siete y media hora
NOC : No contesta



P.-11.—Cree Ud. que los gastos del lunch o refrigerio debe afrontarlos: el trabajador, el patrono o ambos?

SIGLAS:

PAT : Patrono
AMB : Ambos
TRAB : Trabajador
NOC : No contesta



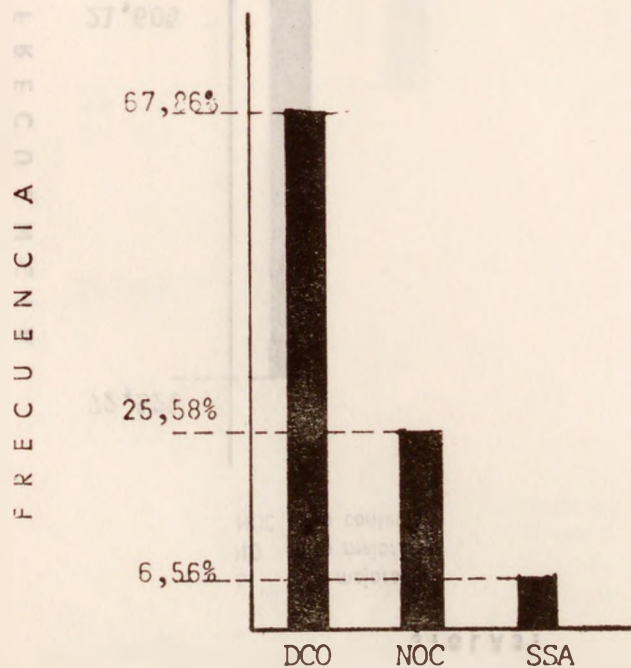
P.-12.-Dé una ligera explicación de lo que Ud. entiende por Jornada Unica de Trabajo.

SIGLAS:

D.CO : De corrido

NOC : No contesta

S.S.A. : Sin salir al almuerzo



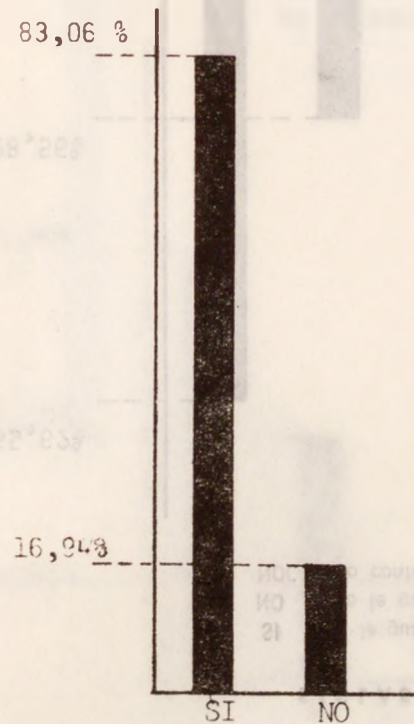
C L A S E

P.-5.-Le gustaría laborar en Jornada Unica en su trabajo?

SIGLAS:

NO : No le gustaría

SI : Si le gustaría



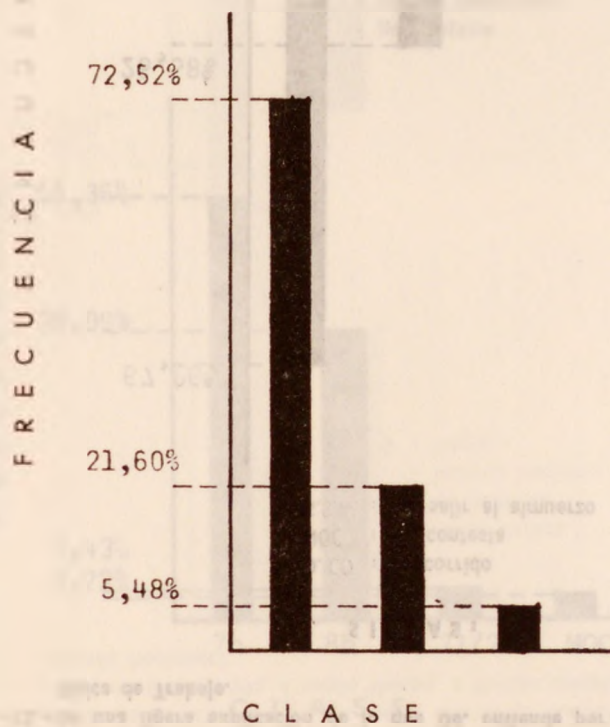
C L A S E



P.-6.—Cree Ud. que mejoraría su rendimiento de trabajo, en Jornada Unica?

SIGLAS:

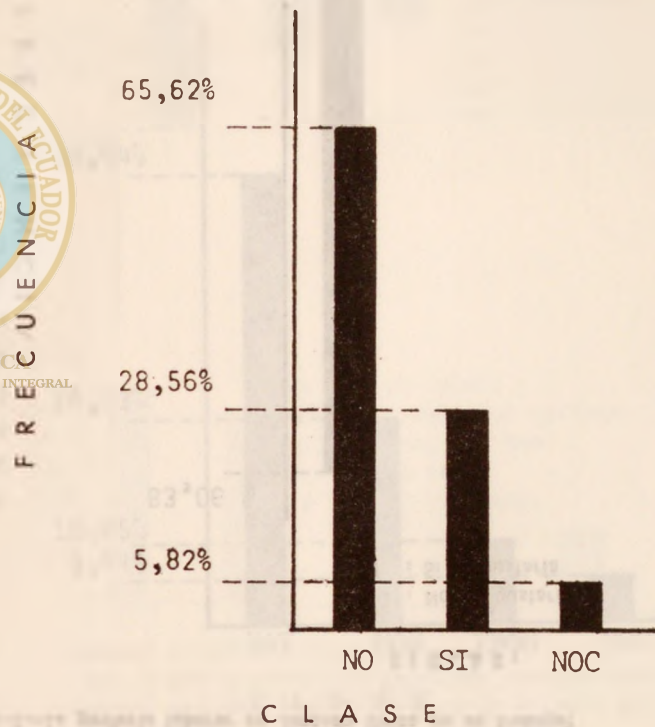
SI : Si mejoraría
NO : No mejoraría
NOC : No contesta



P.-7.—En caso de trabajar en Jornada Unica, le gustaría trabajar en otra empresa.

SIGLAS:

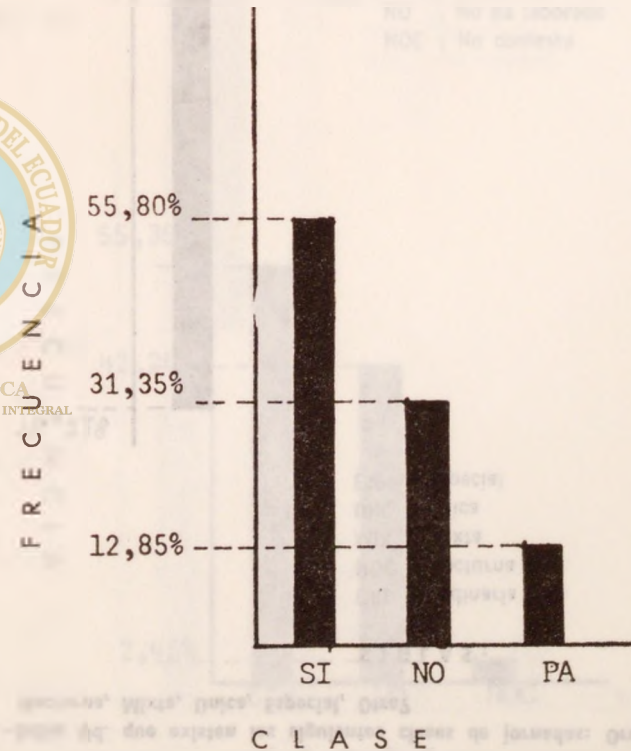
SI : Si le gustaría
NO : No le gustaría
NOC : No contesta



P.-8.—Si todos trabajáramos en Jornada Unica, cree que se solucionaría el problema del transporte?

SIGLAS :

SI : Si se solucionaría
NO : No se solucionaría
PA : Parcialmente

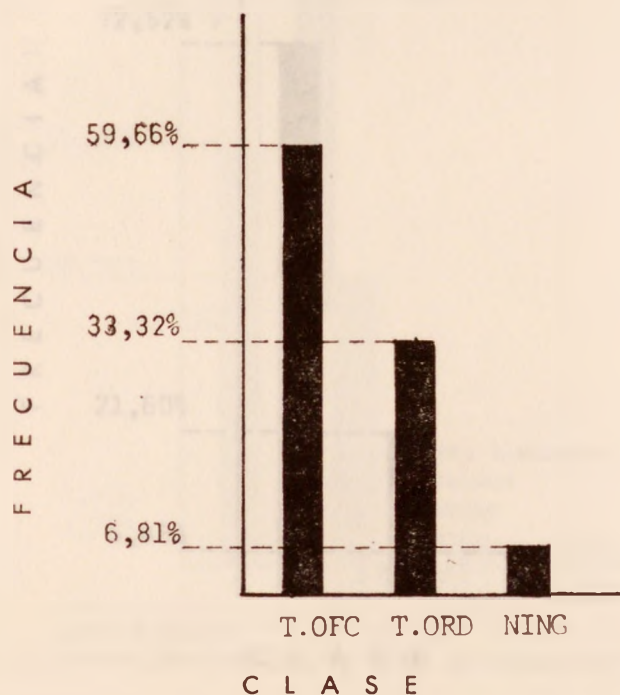


ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-1.—Cree Ud. que jornada de trabajo es: el tiempo de trabajo que pasa laborando en su trabajo u oficina, o el tiempo que está Ud. a las órdenes de su patrono o jefe?

SIGLAS :

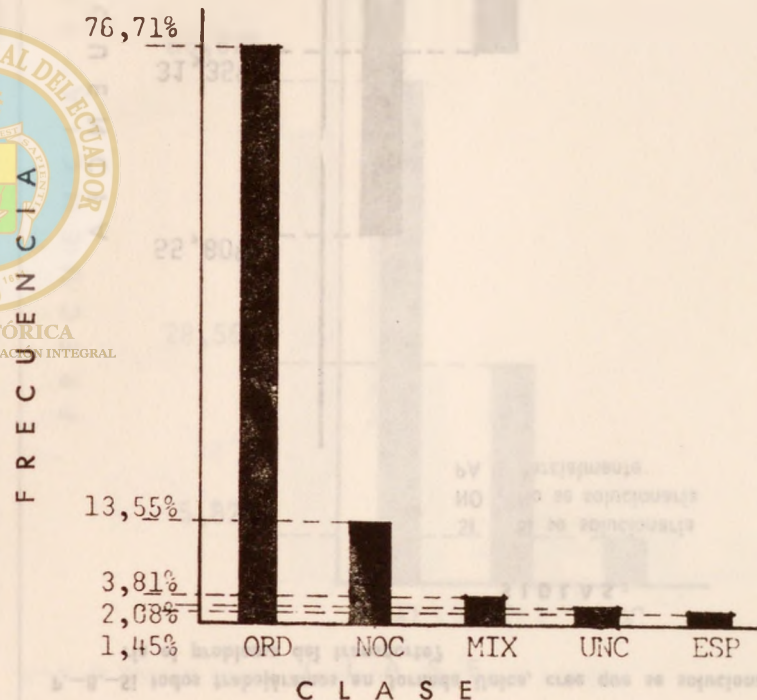
T. OFC : Tiempo que está en la oficina
T. ORD. J : Tiempo que está a órdenes Jefe
NING : Ninguno



P.-2.—Sabía Ud. que existen las siguientes clases de jornadas: Ordinaria, Nocturna, Mixta, Unica, Especial, Otra?

SIGLAS :

ORD : Ordinaria
NOC : Nocturna
MIX : Mixta
UNC : Unica
ESP : Especial



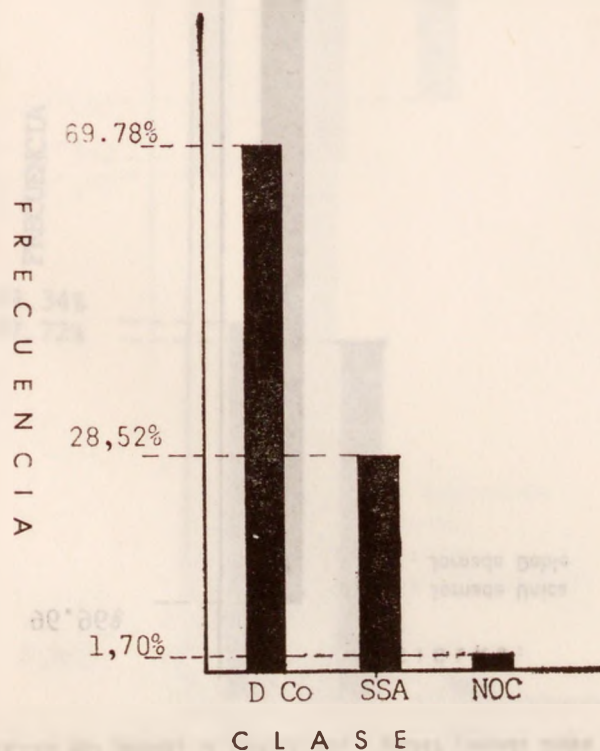
P.—3.—Está de acuerdo que la Jornada Unica significa: Trabajar de corrido, sin descanso, sin salir al almuerzo, o trabajar de largo?

SIGLAS :

D. Co : DE corrido

S. S. A. : Sin salir al almuerzo

NOC : No contesta



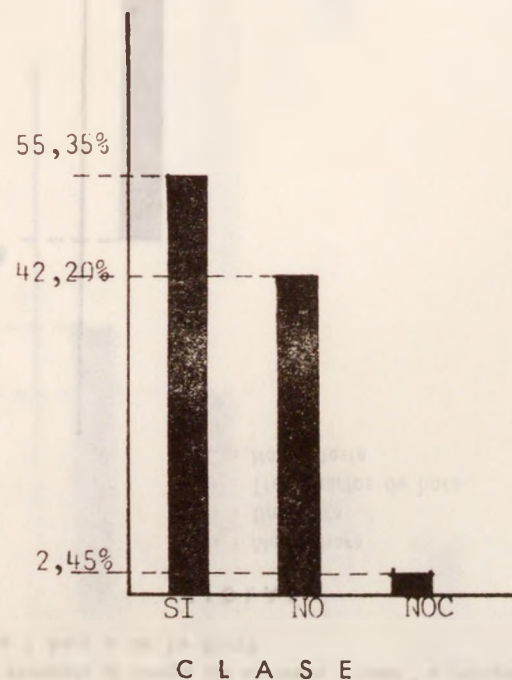
P.—4.—Ha laborado alguna vez en Jornada Unica o de corrido?

SIGLAS :

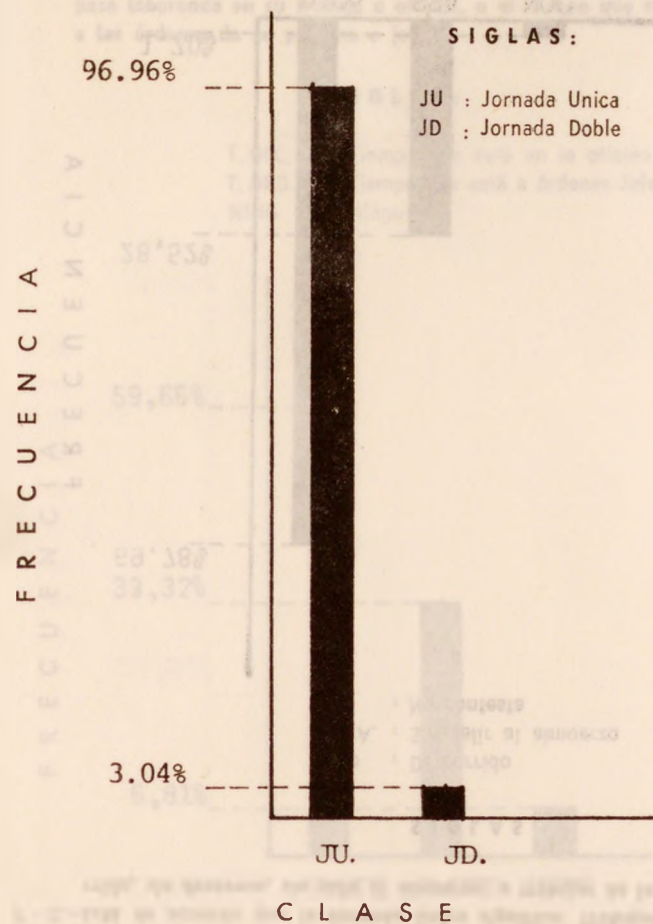
SI : Si ha laborado

NO : No ha laborado

NOC : No contesta



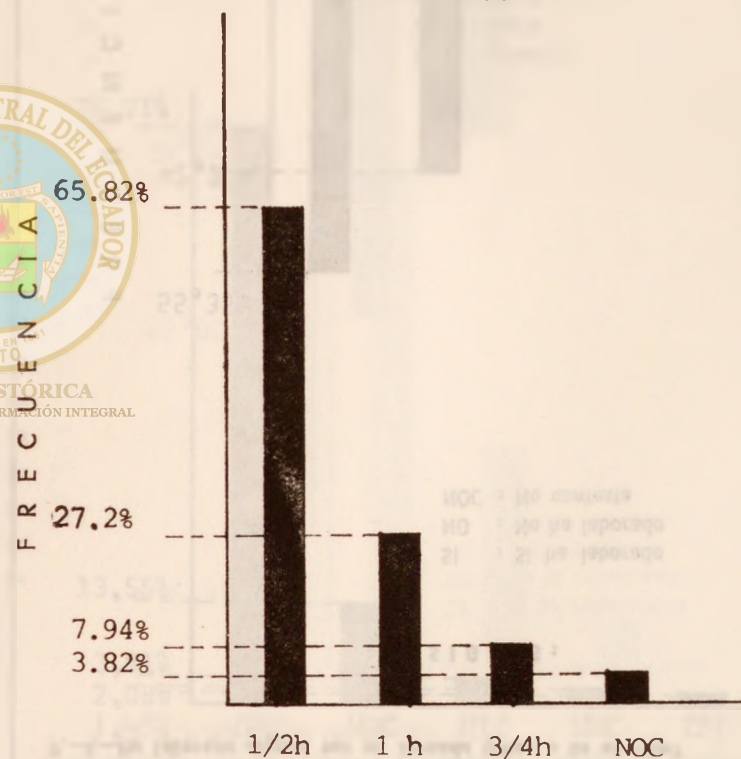
P.—5.—En qué jornada se sentiría más a gusto? Jornada Unica o Doble.



P.—6.—En su concepto el tiempo del alimento, "lunch" o refrigerio, debería ser de 1 hora o de ½ hora?

SIGLAS:

½ h : Media hora
1 h : Una Hora
¾ h : Tres cuartos de hora
NOC : No contesta

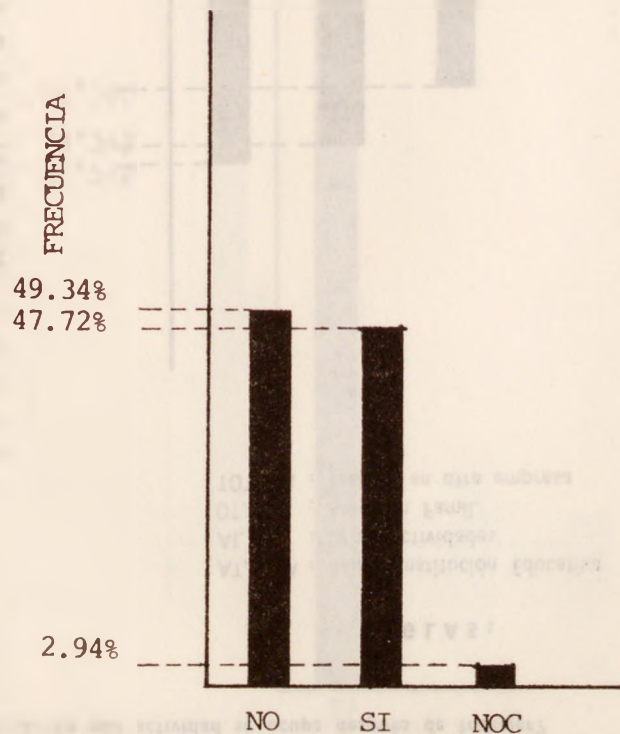


ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.—7.—Está satisfecho con el almuerzo, "lunch" o refrigerio que le da su empresa?

SIGLAS :

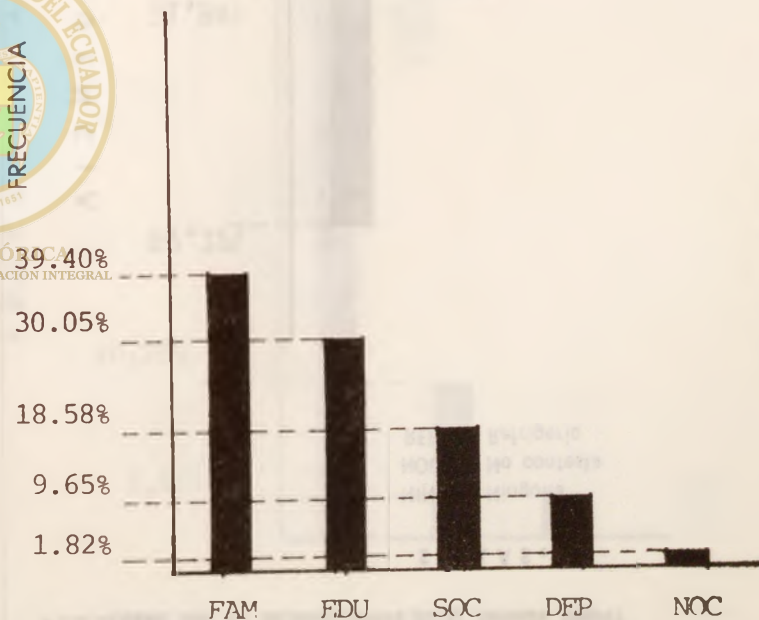
SI : Si está satisfecho.
NO : No está satisfecho
NOC : No contesta



P.—8.—Desde que Ud. trabaja en Jornada Unica, han mejorado sus relaciones: Familiares, Educativas, Sociales, Deportivas?

SIGLAS :

FAM : Familiares
EDU : Educativas
SOC : Sociales
DEP : Deportivas
NOC : No contesta

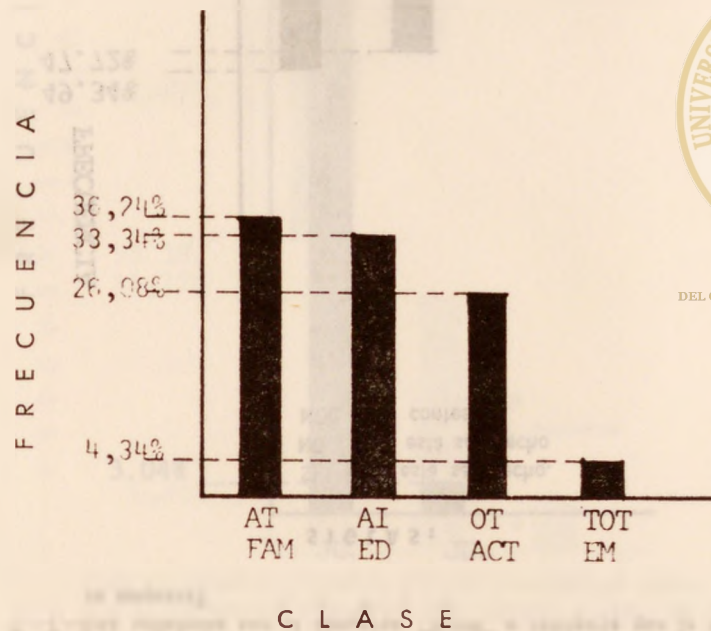


ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.-3.-En qué actividad se ocupa después de trabajar?

SIGLAS :

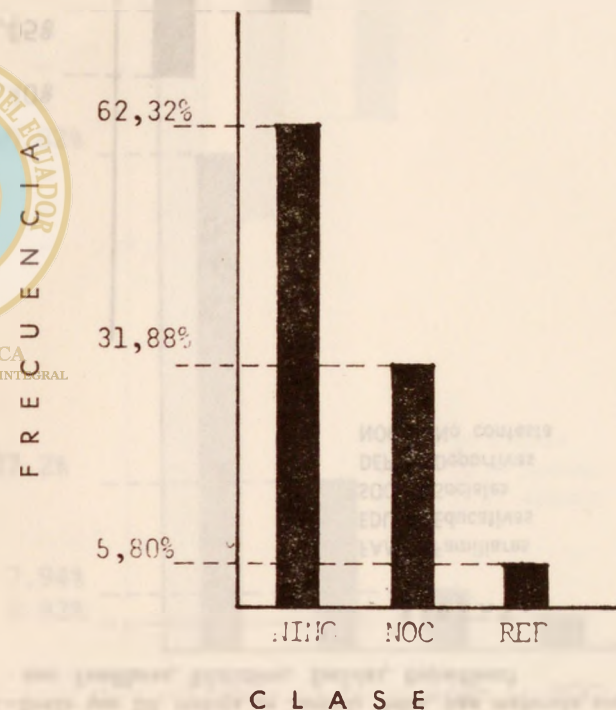
AT.FAM : Asiste Institución Educativa
 AI.ED : Otras actividades
 OT. ACT : Atención Famil.
 TOT. EM : Trabaja en otra empresa



P.-4.-Cuáles son los inconvenientes de la Jornada Unica?

SIGLAS :

NING : Ninguna
 NOC : No contesta
 REF : Refrigerio



P.—5.—En qué jornada se sentiría más a gusto? Jornada Unica o Doble.

SIGLAS:

JU : Jornada Unica

FRECUENCIA

100%

JU
CLASE



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

P.—6.—En su concepto el tiempo del almuerzo, "lunch" o refrigerio debería ser de 1 hora o de ½ hora?

SIGLAS:

½ : Media hora

1h' : Una hora

NOC : No contesta

73,92%

20,28%

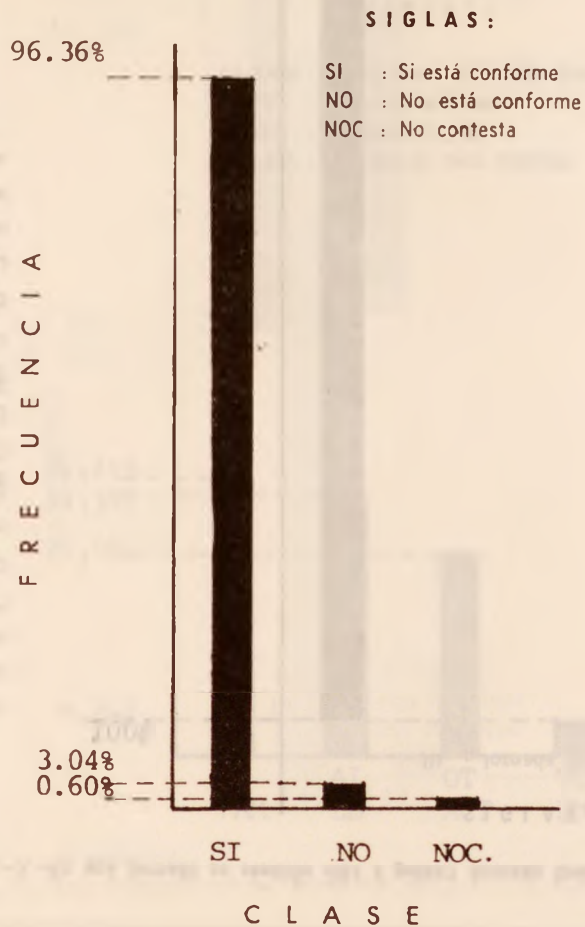
5,80%

1/2 1h. NOC

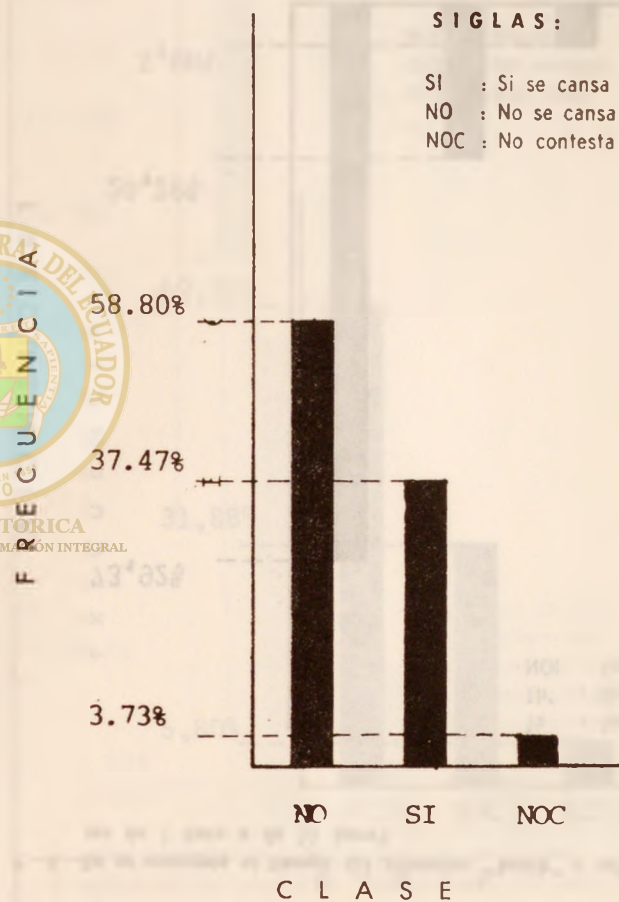
CLASE

ENCUESTAS REALIZADAS EN EL SECTOR PRIVADO: "LIFE" - "TANASA" - "LA INTERNACIONAL, "SAT" Y OTROS

P.-1.—Está Ud. conforme con la Jornada Unica? Si No



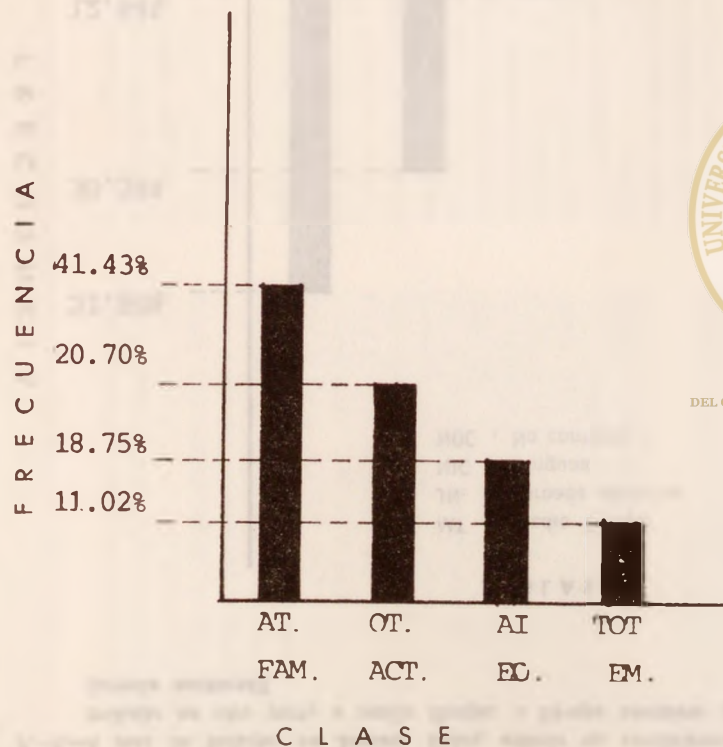
P.-2.—Siente cansancio físico o intelectual al trabajar 8 horas seguidas?



P.-3.—En qué actividad se ocupa después de trabajar?

SIGLAS :

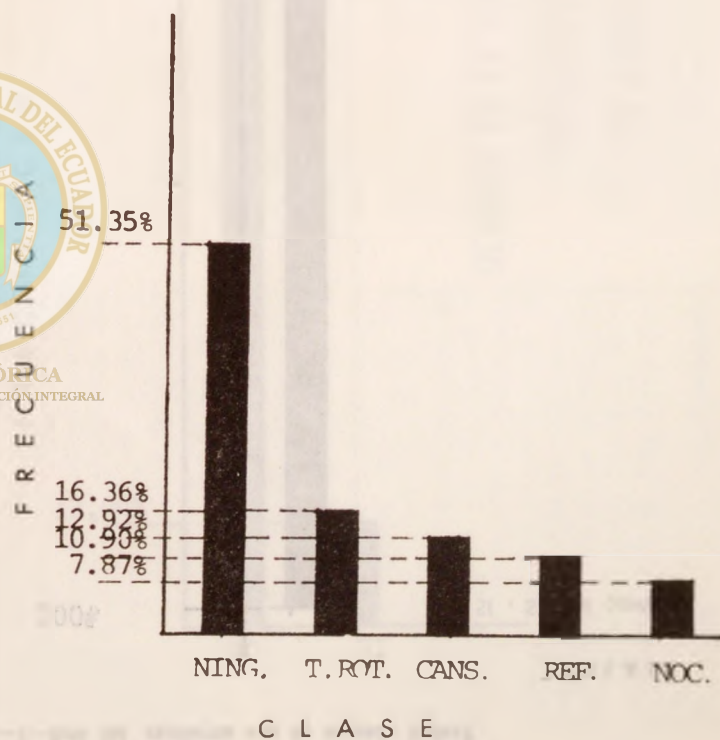
AT. FAM : Atención Familia
OT. ACT : Otras Actividades
A. I. ED : Asiste Institución educativa
T. Ot. EM : Trabaja otra empresa



P.-4.—Cuáles son los inconvenientes de la Jornada Unica?

SIGLAS :

Ning : Ninguna
T. ROT : Turnos Rotativos
CANS : Cansancio
REF : Refrigerio
NOC : No contesta



P.-9.—A más de trabajar en Jornada Unica, estaría en condiciones de trabajar en otra parte a medio tiempo, a tiempo completo o en jornada nocturna?

SIGLAS:

MT : Medio Tiempo
JN: : Jornada nocturna
NIG : Ninguna
NOC : No contesta

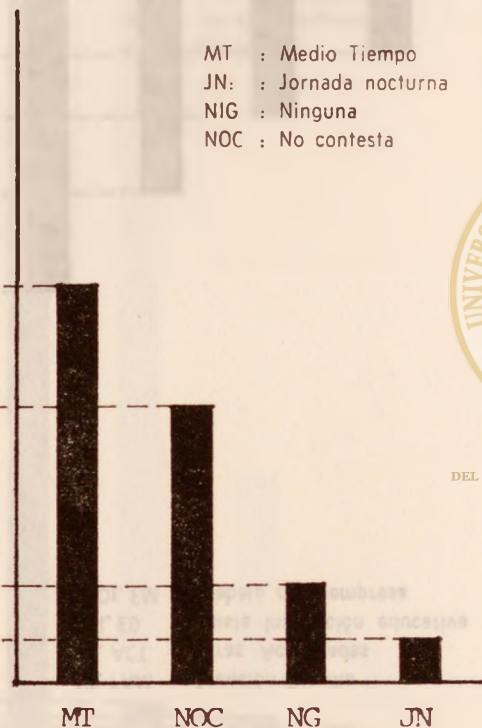
F R E C U E N C I A

51.60%

30.58%

12.64%

5.08%



C L A S E

P.-1.—Está Ud. conforme con la Jornada Unica?

SIGLAS:

SI : Si está conforme

100%



C L A S E



P.-2.—Siente cansancio físico o intelectual al trabajar 8 horas seguidas?

S I G L A S :

SI : Si se cansa

NO : No se cansa

89,96%

13,04%

NO

SI

C L A S E



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

F R E C U E N C I A